# Tomo I.—F 12

# DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

#### **ORDENES**

Dirección General le Reclutamiento y Personal



#### ESTADO MAYOR

#### Destinos

Para cubrir la vacante de coronei del Cuerpo, o Servicio de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» o «Destino de Arma o Cuerpo», cualquier Arma, existente en la Dirección General de Acción Social, anunciada de libre elección por Orden de 29 de noviembre de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 275), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería del S. E. M. don Antonio Estehan Palero, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Madrid, 3 de 'enero de 1962.

7

BARROSO

Para cubrir la vacante de coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, para segundo jefe de E. M. de la Capitanía General de la 2.º Región Militar, anunciada de libre elección por Ordon de 11 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 233), se designa al coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Francisco Cirujeda Echevarría, de a mis ordenes en la 2.º Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 8 de enero de 1962.

BARROSO

#### Vacantes de destino

Libre elección (segunda convocatoria). Exentos del plazo de mínima permanencia.

Una vacante de comandante del S'ervicio de Estado Mayor (E. A.), Grupo de 'Mando da Armas, cualquier Arma, existente en la Subinspección de la I. P. S.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (1). O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días.

Esta vacante podrá ser solicitada también por los capitanes de Infanteria del S. E. M. que se encuentren colocados en la Escalilla de su Arma de 1 de enero de 1961 con números anteriores al 684.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO



#### INFANTERIA

#### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Sabas Navarro Brinsdon; Goberna lor militar de la plaza y provincia de Tarragona, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Aguinaga Lucas, en la actualidad en la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 28.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO



#### ARTILLERIA

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIA-RIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artilleria (E. A.) D. José María Aranaz Poncel, del Regimien-

to de Artillería núm. 22, con doña: Dolores Butiña Masifern. Madrid, 9 de enero de 1962.

BARROSO



#### INGENIEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION

#### Avudantes

ADVERTENCIA.—En la página 142 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Agustín Brú Zaragoza.



#### INTENDENCIA

#### Matrimonios

Con arregio a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIA-RIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licência para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (Escala activa) D. Pedro Gil Sacristán, con destino en la Agrupación de Intendencia núm. 7, con doña María del Carmen Iglesias Ibáñez.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO



#### VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 142 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

### Intervención General del Ejército



#### VARIAS ARMAS

#### Enganches y reenganches

Con arregid a las disposiciones que se citan se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación:

A) Como comprendidos en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 84), Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25).

De la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1

Cabo primero Jesús Alvarez Galia-na, segundo período de reenganche .con antiguedad de 1 de mayo de 1961.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Tetuan núm, 1

Cabo primero Julio Luna Pérez, cuarto período de reenganche con antigüedad de 21 de julio de 1961.

De la Agrupación de Infantería Independiente Lepapto núm. 2

Cabo primero Miguel Moyano Gu-tiérrez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Victor Manuel Fernández Munoz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Antonio Martínez Moya, tercer período de reenganche con antiguedad de 14 de noviembre de 1961.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Melilla núm. 2

Cabo primero Luis Aparicio Asunción, segundo período de reenganche con antiguedad de 28 de o c t u b r e de 1961.

Otro, Félix Alvarez Sánchez, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1961. Otro, Miguel Estrella Casado, pri-

mer período de reenganche con anti-guedad de 1 de noviembre de 1961. Otro, Manuel Dacosta González, se-

gundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Juan Cabeza Copado, tercer período de reenganche con antigüe-dad de 30 de noviembre de 1961.

Otro, Jesus González Martin, tercer período de reengancha con antigüedad de 21 de noviembre de 1961.

Otro, Aniano Gil Aguilar, tercer perío de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1961.

Otro, Juan Santana Herrera, segun-

do período de reenganche con antigüedad de 15 de octubre de 1961.

Otro, José López Gil, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Manuel Rivas Fernández, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 18 de octubre de 1961. Cabo Antonio Espinar Valderrama,

primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

De la Agrupación de Infanteria Milán número:3

-Cabo primero Fernando Rivero López, primer período de reenganche con antigüedad de 8 de diciembre de 1961.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Ceuta núm. 3

Cabo primero Benito Bernabé Trujillo, primer periodo de reenganche con antigüedad de 27 de noviembre de 1961.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Alhucemas núm. 5

Cabo primero Joaquín Soriano Hidalgo, primer período de reenganche con antigüedad de 22 de noviembre de 1961.

Otro, Juan Bravo Lopez, tercer período de reengançhe con antigüedad de 12 de noviembre de 1961,

Otro, José Acosta Chacón, tercer período de reenganche con antigüedad de 12 de noviembre de 1961.

Otro, Alpiniano Sanchez Sanchez, tercer período de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1961.

Otro, José Vaca Aguilar, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 12 de noviembre de 1961.

Otro, Miguel Canabate Marin, ter-cer periodo de reenganche con anti-

guedad de 12 de noviembre de 1961. Otro, Antonio Canabate Marin, tercer periodo de reenganche con antiguedad de 12 de noviembre de 1961.

Del Regimiento de Infanteria Motorizado Saboya núm. 6

Cabo primero Manuel Alvarez Alcobendas, tercer período de reenganche con antiguedad de 1 de noviembre de 1961. .

Otro, Mariano Alonso Vázquez, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Angel Conejo García, segundo periodo de reenganche con antigüe-dad de 21 de octubre de 1961.

Otro, Albino Diaz Rodriguez, tercer periodo de reenganche con anti-guedad de 1 de noviembre de 1961. Otro, Juan Dominguez Muñoz, ter-cer periodo de reenganche con anti-

guedad de 29 de noviembre de 1961.

Otro, Fermin Franco Garcia, tercer período de reenganche con antiguedad de 16 de noviembre de 1961.

Otro, Santiago Romero Cantero, tercer periodo de reenganche con anti-guedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Juan Rina Montero, tercer pe-

ríodo de reenganche con antigüedad de 15' de noviembre de 1961.

De la Agrupación de Infanteria Soria número 9

Cabo músico Antonio Pérez Caballero, segundo período de reenganche con antigüedad de 21 de abril de 1961.

De la Agrupación de Infantería Córdoba num. 10

Cabo primero Joaquín Rejón Molina, tercer período de reenganche con antigüedad de 16 de noviembre de 1961.

Otro, José Palma Enriquez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Gonzalo Sáez Puerma, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Antonio Ruiz Vegas, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Juan Manuel Palmero García, segundo periodo de reenganche con antiguedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Antonio Moreno Galvez, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961. Cabo Francisco Molina Mingorance; primer período de reenganche con antiguedad de 1 de noviembre de 1961.

De la Agrupación de Infanteria Ma-Horca num. 13

Cabo Fernando Molina González, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

De la Agrupación de Infantería Tétuán núm. 14

Cabo primero Ramón Conejero Sánchez, tercer período de reenganche con antigüedad de 14 de noviembre de 1961.

De la Agrupación de Infanteria Aragón núm. 17

Cabo primero Alfonso Jurado Rodriguez, primer período de reengan-che con antigüedad de 1 de diciembre de 1961.

De la Agrupación de Infanteria Vizcaya núm. 21

Cabo primero Angel Campos Fernandez, tercer período de reenganche con antiguedad de 28 de noviembre de 1961.

Otro, José Martinez Martinez, tercer período de reenganche con antiguedad de 23 de noviembre de 1961.

Otro, José González Martinez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Antonio Soler Vives, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961. Otro, Agustín Cerrada Calleja, se-

gundo período de reenganche con antigüedad de 19 de octubre de 1961. Otro, Fernando Buendía Navarro,

cuarto período de reenganche con antigüedad de 2 de noviembre de 1961.

# Intervención General del Ejército



#### **VARIAS ARMAS**

#### Enganches y reenganches

Con arregid a las disposiciones que se citan se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación:

A) Como comprendidos en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 84), Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25).

De la Agrupación de Infanteria Inmemorial núm. 1

Cabo primero Jesús Alvarez Galiana, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Tetuán núm, 1

Cabo primero Julio Luna Pérez, cuarto período de reenganche con antigüedad de 21 de julio de 1961.

De la Agrupación de Infanteria Independiente Lepanto núm. 2

Cabo primero Miguel Moyano Gutiérrez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Victor Manuel Fernandez Muficz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Antonio Martínez Moya, tercer período de reenganche con antiguedad de 14 de noviembre de 1961.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Cabo primero Luis Aparicio Asunción, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 28 de octubre de 1961.

Otro, Félix Alvarez Sánchez, tercer período de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1961. Otro, Miguel Estrella Casado, pri-

Otro, Miguel Estrella Casado, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Manuel Dacosta Gonzalez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.
Otro, Juan Cabeza Copado, tercer

Otro, Juan Cabeza Copado, tercer período de reenganche con antigüedad de 30 de noviembre de 1961.

dad de 30 de noviembre de 1961. Otro, Jesús González Martin, tercer período de reengancha con antigüedad de 21 de noviembre de 1961.

Otro, Aniano Gil Aguilar, tercer perio de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1961.

Otro, Juan Santana Herrera, segun-

do período de reenganche con antigüedad de 15 de octubre de 1961.

Otro, José López Gil, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Manuel Rivas Fernandez, segundo período de reenganche con antigüedad de 18 de octubre de 1961.

Cabo Antonio Espinar Valderrama, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

De la Agrupación de Infantería Milán número 3

Cabo primero Fernando Rivero López, primer periodo de reenganche con antigüedad de 8 de diciembre de 1961.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Cabo primero Benito Bernabé Trujillo, primer período de reenganche con antigüedad de 27 de noviembre de 1961.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Alhucemas núm. 5

Cabo primero Joaquín Soriano Hidalgo, primer período de reenganche con antigüedad de 22 de noviembre de 1961.

Otro, Juan Brayo López, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 12 de noviembre de 1961.

Otro. José Acosta Chacón, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 12 de noviembre de 1961.

Otro, Alpiniano Sanchez Sanchez, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1961. Otro, José Vaca Aguilar, tercer pe-

riodo de reenganche con antiguedad de 12 de noviembre de 1961.

Otro, Miguel Canabate Marín, tercer período de reenganche con antigüedad de 12 de noviembre de 1961. Otro, Antonio Canabate Marín, ter-

Otro, Antonio Canabaté Marin, tercer periodo de reenganche con antiguedad de 12 de noviembre de 1961.

Del Regimiento de Infanteria Motorizado Sahoya núm. 6

Cabo primero Manuel Alvarez Alcobendas, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Mariano Alonso Vázquez, tercer período de reenganche con antiguedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Angel Conejo García, segundo período de reenganche con antigüedad de 21 de octubre de 1961.

Otro, Albino Diaz Rodríguez, tercer período de reenganche con antiguedad de 1 de noviembre de 1961.

guedad de 1 de noviembre de 1961. Otro, Juan Dominguez Muñoz, tercer periodo de reenganche con antiguadad de 29 de noviembre de 1961.

Otro, Fermin Franco Garcia, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 16 de noviembre de 1961. Otro, Santiago Romero Cantero, ter-

cer período de reenganche con antigüedad de l' de noviembre de 1961.

Otro, Juan Rina Montero, tercer pe-

riodo de reenganche con antigüedad de 15 de noviembre de 1961.

De la Agrupación de Infanteria Soria número 9

Cabo músico Antonio Pérez Caballero, segundo período de reenganche con antigüedad de 21 de abril de 1961.

De la Agrupación de Infanteria Córdoba núm. 10

Cabo primero Joaquín Rejón Molina, tercer período de reenganche con a ntigüedad de 16 de noviembre de 1961.

Otro, José Palma Enriquez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Gonzalo Saez Puerma, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Antonio Ruiz Vegas, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Juan Manuel Palmero García, segundo periodo de reenganche con antiguedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Antonio Moreno Gálvez, tercer período de reenganche con antiguedad de 1 de noviembre de 1961.

Cabo Francisco Molina Mingorance, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

De la Agrupación de Infanteria Mallorca núm. 13

Cabo Fernando Molina Gouzález, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

De la Agrupación de Infanteria Tétuán núm. 14

Cabo primero Ramón Conejero Sanchez, tercer período de reenganche con antigüedad de 14 de noviembre de 1961.

De la Agrupación de Infanteria Aragón núm. 17

Cabo primero Alfonso Jurado Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1961.

De la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21

Caho primero Angel Campos Fernández, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 28 de noviembre de 1961.

Otro, José Martinez Martinez, tercer período de reenganche con antiguedad de 23 de noviembre de 1861.

Otro, José González Martinez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Antonio Soler Vives, primer periodo de recuganche con autigüedad de i de noviembre de 1961.

dad de 1 de noviembre de 1961. Otro, Agustín Cerrada Calleja, segundo período de reenganche con antigüedad de 19 de octubre de 1961.

Otro, Fernando Buendía Navarro, cuarto período de reenganche con antigüedad de 2 de noviembre de 1961.

De la Agrupación de Infanteria Valencia núm. 23

Cabo primero Pedro García González, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Del Regimiento de Infanteria Ametraliadoras Argel núm. 27

Cabo primero Manuel López Sánchez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de diciembre. de 1961.

De la Agrupaçión de Infanteria Isabel la Católica núm. 29

Cabo primero Manuel Fojo Penedo, tercer período de reenganche con antigüedad de 25 de noviembre de 1961. Otro, Luis Ramos Rosende, segun-

do período de reenganche con an-tigüedad de 28 de octubre de 1961.

Otro, José Rodríguez Otero, segundo período de reenganche con anti-guedad de 27 de octubre de 1961. Otro, Juan Díaz Núñez, segundo pe-

riodo de reenganche con antigüedad de 21 de octubre de 1961.

Otro, Manuel Villamor Prieto, segundo período de reenganche con antiguedad de 21 de octubre de 1961. Otro, Emilio López López, primer

periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Asterio Secane Quintela, primer período de reenganche con antiguedad de 1 de noviembre de 1961.

Cabo Avelino Cancelo Ríos, primer período de reenganche con antigüe: dad de 27 de noviembre de 1961.

De la Agrupación de Infanteria Toledo núm. 35

Cabo primero Andrés Rivas Gago, primer período de reenganche con Antigüedad de 26 de noviembre de 1961.

De la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42

Cabo primero Valentin Martin Sutil, segundo período de, reenganche con antiguedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, José Luis Filgueira Blanco, segundo período de reenganche con antiguedad de 1 de noviembre de 1961.

Del Règimiento de Infanteria Mahon numero 46

Cabo primero Francisco Gil Rojo. tercer período de reenganche con an-<sup>ti</sup>güedad de 26 de noviembre de 1961. Otro, José Leandro Ordonez Marti-

nez, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 26 de noviembre de 1961.

Otro, Juan Mira Palacios, tercer periodo de reenganche con antigüedad dad de 23 de noviembre de 1961.

Otro, Ramon Fernández Ruiz, tercer período de renganche con anti-Suedad de 26 de noviembre de 1961. Otro, Pascual Pardo Sotos, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 26 de noviembre de 1961.

número 47

Cabo primero Antonio González Aparicio, tercer período de reengan-ch con antigüedad de 23 de noviembre de 1961.

Otro, Diego Poyatos Martinez, tercer período de reenganche con antigüedad de 29 de noviembre de 1961.

Otro, Manuel García Andaluz, tercer periodo de reenganche con anuigüedad de 23 de noviembre de 1961.

Cabo músico Simón, Martorell Mateu, segundo período de reengánche con antigüedad de 1 de diciembre de 1961.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Cabo primero Ernesto López Lapuente, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1961:

Otro, Carlos Mari Torres, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1961.

Del Regimiento de Infanteria Tenerife núm. 49

Cabo primero Julio González Cam-pos. primer período de reenganche con anviguedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro. Domingo Duque Brito, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Del Batallón de Infanteria Independiente La Palma num. LII

Cabo primero José Gómez Reyes, primer período de reenganche con antiguedad de 24 de octubre de 1959. Otro, José Diaz Ruano, primer pe-

riodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Antonio Hernandez Hernandez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Angel Gutiérrez Culsan, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Del Batallón de Infanteria Independiente Fuerteventura num. LIII

Cabo primero Emilio García García, segundo período de renganche con antiguedad de 20 de otubre de 1961.

Del Batallon de Cazadores Motorizado Belchite num. LVII

Cabo Atonio Fernández Temprano, segundo período de renganche con antiguedad de 14 de noviembre de 1961.

Del Regimiento de Carros de Combate Alcazar, de Toledo núm. 61

Cabo primero Zacarías Tomás Palomar, segundo período de reenganche con antiguedad de 1 de noviembre de 1961.

De la 2. Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» numero 62

Cabo músico Jesús López Amado, segundo período de reenganche con

Del Regimiento de Infanteria Palma De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico

> Cabo primero Rafaèl. García Carruana, primer período de reengan-che con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Qtro, Germán Hernández Hernández, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro. Felipe García Galán, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Fermín Merino González, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, José Germán Lousa Bonome, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961

Oiro, Antonio López Moras, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, José Manuel Fidalgo' Legido, segundo período de reenganche con antigedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Demetrio Contador Macias, segundo período de reenganche con anantigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Cabo Fernando Carvajal Rosado, primer período de reenganche con antigedad de 1 de noviembre de 1961.

De la Academia General Militar

Caballero Cadete D. José Antonio Fernández Morales, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Blas Oliver Yguacel, primer periodo de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1961.

Otro, D. Moisés Sanchez Serrano, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961. Otro, D. Rafael Carrasco Herrero, se-

gundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Cabo músico Manuel de Miguel Gazo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre, de 1961.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1

Cabo primero José Martos Sierra, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Rafael Preciado's Clavijo, primer/período de reenganche con antiguedad de 1 de noviembre de 1961.

Oiro, Luis Manzanero Navarro, primer periodo de reenganche con antiguedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Julian Muñoz Nafria, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961. Otro, José Antonio Gómez Romero,

primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Antonio Blazquez Barragan, primer periodo de reenganche con antighedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Carlos Villacastin Robles, primer período de reenganche con antiguedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Eduardo Hervalejo Iglesias, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961. Otro, Miguel Alhama Villodres, pri-

mer período de reenganche con antiantigüedad de 8 de noviembre de 1961. | güedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Antonio Andrés Abanades, primer periodo de reenganche con antiguedad de 1 de noviembre de 1961.

De la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2

Cabo primero Valeriano Valiente Cayetano, primer período de reenganche con antigüedad de 25 de noviembre de 1961.

Otro, Juan Lasquetti Carretero, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Pedro Infantes Navarro, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

#### De la Agrupación Blindada Sagunto número 7

Cabo primero Juan Herzog Bernier, primer periodo re reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Cabo Francisco Martín Salgado, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

#### De la Agrupación Blindada Talavera número 13

Cabo primero Carlos Díaz-Freijo Carames, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Jorge Mato Posse, primer periodo de reenganche con antigüedad

de 1 de noviembre de 1961. Cabo Jesús Díaz Grandas, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

#### De la Agrupación Blindada Villaviciosa núm. 14

Cabo primero Gregorio del Hoyo Vallejo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembra de 1961.

Otro, Manuel Narváez Caro, segundo período de reenganche con antigüedad de 25 de octubre de 1961.

Otro, Francisco Pascual de la Riva, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otró, Amastasio González Ródenas, segundo período de reenganche con antigüedad de 23 de octubre de 1961.

Otro, Ramón Hernández Montoya, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de neviembre de 1961. Soldado Alfonso Carbajal Fernández de Córdoba, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

#### De la Agrupación Blindada Alcantara número 15

Cabo primero Valeriano Marin Romero, primer período de reenganche con antigüedad de 24 de noviembre de 1961.

#### Del Grupo de Dragones del Alfambra de la División Acorazada

Caho primero Vicente Vega Prieto, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961. Otro, Pedro Tomé Amores, primer

Otro, Pedro Tomé Amores, primer periodo de reenganche con antigüedad de I de noviembre de 1961. De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Cabo primero Félix García Martín, tercer período de reenganche con antigüedad de 17 de noviembre de 1961.

Orro, Violante Olmeda Villadas, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 15 de noviembre de 1961.

Otro, Francisco Acevedo Alonso, tercer período de reenganche con antigüedad de 18 de, noviembre de 1961.

#### Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Cabe primero Manuel de los Santos Meléndez Santos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Juan Jerónimo Fernández Villadiego, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Fernando Jaraba Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Miguel Durán Navarro, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Luís Suárez Holgado, segundo período de reenganche con antigüedad de 23 de octubre de 1961.

Otro, José Baños Cazorla, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, José Arenas García, segundo período de reenganche con antiguedad de 1 de noviembre de 1961.

Cabo Manuel Martín Arroyo Mirlán, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

#### Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Caho primero Salvador Padial León, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961. Otro, José Sánchez Noya, primer pe-

riodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Juan Miguel Soto Irlés, tercer período de reenganche con antiguedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Pedro Manceho Candel, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Nemesio Ferrero Ferreras, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Cabo José Planillas de Haro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Luis Ruiz Vidal, primer período de reenganché con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

#### Del Regimiento de Artilleria núm. 9

Cabo primero Dositeo Quintas Pérez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 5 de diciembre de 1961.

#### Del Regimiento de Artilleria núm. 11

Cabo primero Juan Villegas Caballero, tercer período de reenganche con antigüedad de 28 de noviembre de 1961.

Del Regimiento de Artilleria núm. 13

Cabo primero José Luis Templado Grados, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

#### Del Regimiento de Artilleria núm. 19

Cabo primero Desiderio Calle Martin, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Antonio Milara Paz, tercer período de reenganche con antigüedad de 18 de noviembre de 1961.

Otro, Pedro Iiménez García, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 17 de noviembre de 1961.

Otro, Terencio González González, tercer período de renganche con antigüedad de 20 de noviembre de 1961. Otro, Angel Jiménez Peribañez, ter-

cer período de reenganche con antigüedad de 17 de noviembre de 1961. Otro, Edmundo Parra Salmerón,

tercer periodo de reenganche con antigüedad de 15 de noviembre de 1961: Otro, Victoriano Zarso Sierra, ter-

cer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961. Otro, Rafael Castilla Fernandez, tercer período de reenganche con an-

tigüedad de 19 de noviembre de 1961. Otro, Juan de Dios Palomino Checa, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Manuel Bas Holguera, segundo período de reenganche con antigüedad de 21 de octubre de 1961.

Otro, Macario Aparicio Correa; segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Primitivo Mate Martin, segundo período de reenganche con antigüedad de 19 de octubre de 1961.

Cabo Carlos Gómez Morales, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Ildefonso Cendrero López, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Ignacio Moya Martinez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

#### Del Regimiento de Artillería núm. 28

Cabo primero Antonio Noya Ares, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

#### Del Regimieneo de Artilleria de Montaña núm. 29

Cabo primero Mariano Ferrer Arroyo, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 16 de noviembre de 1961.

Otro, Isidoro Monje García, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 25 de noviembre de 1961.

#### Del Regimiento de Artillenta num. 80

Cabo primero Atanasio Navas Ruiz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961. Otro, Manuel Roman Abad, tercer periodo de reenganche con antigüèdad de 1 de noviembre de 1961.

Del Regimiento de Artilleria núm. 42

Corneta José Cabanillas Luna, tercer período de reenganche con anti-güedad de 9 de diciembre de 1961.

Del Regimiento de Artillería A. A. nú-'mero 72

Cabo primero Juan Bote Elena, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961. Otro, Antonio Perez Ocana, primer período de reenganche con antigüedad de 25 de noviembre de 1961.

Otro, Antonio Caracuel Carmona, primer período de reenganche con antiguedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Eladio Diaz. Martin, segundo período de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1961.

Otro, Simeón Zamorano Temprano, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961. Otro, Emilio Carrascal Moralejo, segundo período de reenganche con an-

tigüedad de 1 de noviembre de 1961. Otro, Cándido Nieves Nieves, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961. Otro, Manuel Hernandez Felip, se-

gundo período de reenganch con anuguedad de 1 de noviembre de 1961. Cabo Julio Gómez Gallego, primer

período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Del Regimiento de Artilleria Antiaêrea niim, 75

Cabo primero Fernando Campos de la Mata, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Francisco Pérez Caraballo, segundo período de reenganche, con antiguedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Bernabé Hernández Merino, segundo período de reenganhe con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, José Manuel Hernandez Espinosa, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre **d**e 1961.

Otro, Lorenzo Cabezas García, pri-mer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961. Otro, Feliciano Ramírez Mejías, ter-

cer período de reenganche con antiguedad de 16 de noviembre de 1961. Otro, Francisco Ramos García, segundo período de reenganche con an-

uguedad de 15 de octubre de 1961. Otro, Francisco Vázquez Pérez, tercer período de reenganche con anti-

**8ueda**d de 16 de noviembre de 1961. Otro, Elias Martín Alvarez, segundo Periodo de reenganche con antigüe-ded de 1 de noviembre de 1961. Otro, Gerardo Ramos Ruiz, tercer

Periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Asensio Calin Fernandez, sefundo período de reenganche con anuguedad de 1 da noviembre de 1961. Otro, José Manuel Crespo Seisdegos, primer período de reenganche on antigüedad de 30 de noviembre **4**8 1961.

Otro, Venancio Espada Rodríguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Juan Manuel Gutiérrez Vera, primer período de reenganche con an-

tigüedad de 23 de noviembre de 1961. Otro, Manuel Amor Gordillo, tercer período de reenganche con antigüedad de 16 de noviembre de 1961,

Otro, Eugenio Alvarez Padilla, primer período de reenganche con antiguedad de 1 de noviembre de 1961.

Cabo Manuel Gómez Becerra, primer periodo de reenganche con antigüedad de 30 de noviembre de 1961.

Cabo primero José Antonio Dominguez Castañeda, primer período de reenganche con antigüedad de 26 de noviembre de 1961.

De la Maéstranza y Parque de Arti-llería de Sevilla

Cabo Juan Jara Barcia, primer périodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Maestranza y Parque de Arti-· · · llería de Burgos

Cabo primero Ambrosio Arnaiz Huertos, tercer período de reenganche con antiguedad de 18 de noviembre de 1961.

Del Parque de Artilleria de Valladolld.

Cabo Alfonso Martín Aguado, pripier periodo de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1961.

Del Parque de Artilleria de Granada

Cabc primero I o sé Manta García Sánchez, segundo período de reen-ganch con antigüedad de 26 de octubre de'1961.

Del Parque de Artilleria de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Rafael Hernández Larrubia, segundo periodo de reengancho con antigüedad de 17 de octubre de 1961.

Del Poligono de Experiencias de \ Carabanchel

Cabo primero' Carlos Sainz Tabares, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Del Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército

Cabo primero Francisco Martínez López, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Claudio Jesus Jimenez Pindado, primer período de reenganche con antigüe dad de 22 de noviembre do 1961.

Otro, Antonio Hernández Vicente, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, José Antonio Merino Manzanares, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961,

Del Regimiento de Transmisiones para Ejército

Cabo primero Arsenio Paniagua Prieto, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Antonio Cruz Tizón, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Soldado José Valverde Pulido, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Cabo primero Esteban Barceló Prohéns, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre.

Otro, Antonio Doménech Ladra, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Orro, Antonio Martinez Lozano, segundo período de reenganche con antiguedad de 23 de octubre de 1961.

Otro, Inocencio Perales Guirado. primer período de reenganche con autigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Rodolfo Arroyo Pérez, segundo período de reenganche con antiguedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Vicente Alonso Diaz, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961. Otro, Angel Hernández Ramos, pri-

mer período de reenganche con antiguedad de 25 de noviembre de 1961. Otro, Eduardo Silvestra Aparisi, ter-

cer período de reenganche con anti-güedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Diego Roman Gil, primer período de reenganche con antigüedad do 1 de noviembre de 1961.

Otro, Francisco Magán Cuadrado, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Narciso Escanero Carreras, tercer período de reenganche con autigüedad de 1 de noviembre de 1961. Otro, Jesús Jiménez de León, primer periodo de reenganche con an-

tigüedad de 1 de noviembre de 1961. Otro, Jesús Romo Barrios, primer período de reenganche con antigüe-

dad de 1 de noviembre de 1961. , Cabo Ramón Antonio Gómez González, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1961.

Otro, Francisco Garau Garcías, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1. de noviembre de 1961.

Otro, Santiago Albalat Zaplana, primer período de reenganche con antignedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Antonió Alvarez Garcia, pri-mer período de reenganche con an-

tiguedad de 1 do noviembre de 1961. Otro, José Ferrer Belchi, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Cabo de Banda Eugenio Pérez Diez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Del Regimiento de Transmisiones número 1

Cabo primero Alberto Rodríguez Diaz, primer período de reenganche

con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Soldado Angel Sánchez Ampudia, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

#### · De la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Cabo primero Antonio Cortina Jaramillo, primer período de reenganche con antigüedad de 16 de noviembre de 1961.

Otro, Antonio Alvarado Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 22 de noviembre de 1961.

Otro, Victorino Castro Agúndez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Carlos Isaac Tamayo Garcia, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Guillermo García Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 30 de noviembre de 1961.

Otro, Aniceto Blazquez Reyes, primer periodo de reenganche con anti-güedad de 20 de noviembre de 1961. Otro, Mauro Abad Gallart, segundo

periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Francisco Bohorque Sabio, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Antonio Esquivias Buron, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Pedro Luna Romero, tercer período de reenganche con antigüe-dad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Rafael Campos Molero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Francisco Fernández Navarro, pimer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Juan Acevedo Valenzuela, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1861.
Otro, Andrés Escobar Ruiz, primer

periodo de reenganche con antigüe-

dad de 1 de noviembre de 1961. Otro, Francisco López Carrillo, primer período de reenganche con antigüedad de i de noviembre de 1961.

Otro, Francisco Moreno Campos, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 da noviembre de 1961.

Otro, José Antonio Puentes Verdasco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Ofro, Jaime Molina Aparicio, primer período de reenganche con antigüedad de 1 do noviembre de 1961.

Otro, Francisco Izquierdo Jiménez, segundo período de reenganché con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, David Diaz Losada, segundo periodo de reenganche con antigüe-

dad de I.de noviembre de 1961. Otro, Alberto Sánchez Alonso, primes período de reenganche con antigüedad de I de noviembre de 1961.

Del Regimiento Misto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta

Caho primero José Martin Rubio. tercer período de neenganche con antiguedad de 25 de junio de 1961. Rectificación a la Orden de 18 de noviembre de 1961 (D. O. num. 270).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Cabo primero Manuel Pérez Pérez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31

Cabo primero Juan Rodríguez Herche con antigüedad de 27 de noviembre de 1961.

De la Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Huesca» número 52

Cabo José Molina Varón, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1961.

De Parques y Talleres de Autômovilismo

Cabo primero Roberto del Pino Molina, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961

Otro, Francisco Borrallo Risco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961. Otro, Luis Mora Estupiñán, primer

periodo de reenganche con antigüe-dad de 1 de noviembre de 1961.

Cabo Francisco Prieto Hernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Del Parque Central de Transmisiones

Soldado Manuel Ferrer Mendoza, primer período de reenganche con an-tigüedad de 28 de noviembre de 1961.

De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Cabo primero Abel Romero Mingote, tercer período de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1961.

De la Academia de Ingenieros del Ejército

Cabo primero José de la Ossa Pérez, segundo período de reenganche con antigüedad de 22 de octubre de 1961.

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Cabo primero Andres Iniesta Moreno, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre da 1961.

Otro, José Antonio Illera Calzada, segundo periodo de reonganehe con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, David Herralz Herralz, segundo período de rennganehe con antiguedad da 25 de octubre de 1961.

De la Agrupación de Intendencia número 1

Cabo primero Ceferino San Roman Herranz, primer período de reenganche con antigüedad de 26 de noviemt bra. de 1961.

De la Agrupación de Intendència mimero 7

Cabo primero Eutimio Vicente Martin, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 27 de noviembre de 1961.\

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero José Martín San Ambrosio, segundo período de reengannández, primer período de reengan-checon antigüedad de 17 de octubre de 1961.

> Del-Grupo de Intendencia del Sector del Sahara

Cabo primero Lucio Sánchez Rodríguez, tercer período de reenganche con antigüedad de 5 de diciembre de 1961.

Del Grupo de Sanidad Militar del Sector del Sahara

Cabo primero José Manuel Vigara Gómez, primer período de reengan-che, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

De la Agrupación de Tropas de Farmacia ·

Cabo primero Pedro Merino Perez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Arturo Mosquera Márquez, tercer período dé renganche con an-tigüedad de 17 de noviembre de 1961.

Cabo José González Leria, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Soldado Jacinto Reca Canales, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961. Madrid, 26 de diciembre de 1961.

BARROSO

## Consejo Supremo de Justicia Militar



#### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de senalamiento de haberes pasivos que de principio con el coronel de Infanteria don Virgilio Alvarez Buznego y ter-mina con el policia armado Antonio Genzalez Ruiz, concedidos, en virtud de las facultades que confleren a esié Consejo Supremo las Loyes de 13 de onero de 1904 y 5 de septlembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se de cumplimiento allo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento. Madrid, 15 de diciembre de 1961.— El General Secretario, José Carvajal

Arrieta.

		•	REL	ACIO	N Q I	ue	S E	C	1 T A				_  =
	NOMBRES	Empleo	ATIMA	Situación *	Haber que		e en que		Punto de residen sados y Delegació la que de	cia de los intere- n de Hacienda por ben cobrar		de la Orden	0. nům
		4.5	o Cuerpo		ponde	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Ha- clenda			. o
	77.	Coronel	Infantería	Retirado.	6.153,74	i 1 di	ciembre	1061	Madrid	D. G. Deuda (a)	29-11-961	(D. O. 276).	
	Virgilio Alvarez Buznego. 1 José Fuentes de Cantilla-				1 .					Sevilla (a)	. `		- 1
	na e Idigoras	Coronel	Infanteria	Retirado.	6.066,23		ciembre		Sevilla Toledo	Toledo (a)	10.10.001	(D O 238)	
	Ricardo Carvajal Sobrino.	Coronel	Infanteria	Retirado. Retirado.	5.803,73		oviembre oviembre		Toledo Madrid	D. G. Deuda (a)	13-10-502 (	n O.M. 211	<b>b.</b>
	José Garnica Pombo	Capitán navío	Armada	Reurado.	5.891,24	7 110	i viennie	7507	Madrid	2. O. Dedda (w)	154 5-501 (.	D, 97 that 844	2
Doi	Ricardo Zámora Garcia- Casañas	Cor. Intendencia	Armada	Retirado.	5.978,74	1 ser	ptiembre	1961	Madrid	D. G. Deuda (a)	29-7-961 (	D. O. M. 172	i).  -
Do	Moisés Miró Izquierdo	Coronel honorifico		Retirado.	5.936,23		iciembre	1961	Madrid	D. G. Deuda (b)	27-11-961	(D. O. 276).	-
1001	Rafael Salazar Marcos	Coronel honorifico	Infantería	Retirado.	5,673,73		iciembre		Ovledo	Oviedo (b)			
	José Páramo Díaz	Coronel honorifico	Artillería	Retirado.	5.761,24		iciembre		Bilhao	Vizcaya (b)	30-11-961 (	(D. O. 275):	- 1
	Juan Escandell Escandell.	Teniente coronel.	Infanteria :	Retirado.	5.774,60	1 di	iciembre	1961	Ibiza	Baleares (b)			
	Luis Escribano Olguera	Comandante	Intendencia	Retirado.	4.671,25	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda (b)	-2-12-961 4	(D. O. 281).	- 1
	n José Beberide Márquez	Comandante	Intendencia	Retirado.	4.583,75	1	enero		San Agustín de G.	D. G. Deuda (b)		(D. O. 279).	1.
	Enrique Paz Vallines	Comandante	Infantería	Retirado.	5.190,27		iciembre		Hoz de Anera	Santander (b)	27-11-961 (	(D. O. 276).	1 '
	Eloy Carreño Fernández	Capitán		Retirado.	3.916,25	I di	iciembre		Viavélez	Oviedo (b, c)	30-11-961 (	D. O. 276).	é
	e Santiago Morales Palma.	Capitán	G. Civil	Retirado.	3.916,24		octubre		Torroella de M	Gerona (b, d)		* •	
	n Pedro Bargueño Ortega	Capitán	Aviación	Retirado.	3.741,24	1 .	mayo `	1961	Madrid'	D. G. Deuda (b, d)	1:	3	l B
Do	n Carlos Lasso de la Vega	0-234-1-4-4-4-		Dadima da	2 050 54			1001	Contra	Cauta /h)	00 11 001	/TD O 97761	3
1.	Rivero	Capitán patron	Cía. Mar	Retirado.	3.653,74	llr ai	iciembre	1961	Ceuta	Ceuta (b)	53-11-A01	(D. O. 276).	4
Do	Severiano Amores Quiño-	Consular notata	Cia Non	Datimada	9 500 01	i a:	atambea	1001	Courte	Ceuta (b)	10 11 061	(D. Ó. 259)	, e
	nes	Capitán patrón Capitán complet.º.	Cia. Mar	Retirado. Retirado.	3.566,24		iciembre iciembre		Ceuta	Alicante (b)			, Tag
	Salvador Heredia Muñoz.	Alférez	Infantería Especialistas	Retirado.	4.277.77		iciembre		Cernégula	Burgos (b)			200
	n Santiago Saiz del Río	Comandante	Intervención	Retirado.	4.086,25		iciembre		Santiago de C	La Coruña (e)	30-11-961	(D. O. 275).	- 1
	Joaquín Doménech y Hors	Comandante Ing.º.	Armt.º v C.º	Retirado.	5,455,62	li di	iciembre		Madrid	D. G. Deuda (e)		(D. O. 255).	
	n José Mañeru Laclaustra n Antonio Sánchez Sánchez.	Capitán complet.º.	Infantería	Retirado.	2.739,99		iciembre		Murcia	Murcia (e)		D. O. 276).	
	Gabriel Campos Castaño	Teniente	О. М	Retirado.	2.73:),99		mayo		Dos Hermanas	Sevilla (e)		(D. O. 92).	
	Alberto Mestas García	Coronel	Jurídico	Retirado.	3,294,15	1	agosto		Madrid	D. G. Deuda	13 7-961	(D. O. 160).	
	Federico Badia Fos	Tte. coronel H.º		Retirado.	4.463,74		octubre		Valencia	Valencia			
	Antonio Lizandara García	Comandante	Infanteria	Retirado.	5.056,93		enero		Valencia	Valencia			
	Francisco Jiménez Gallud.	Capitán corbeta	Armada	Retirado.	2.800,83	1 di	iciembre	1960	Barcelona	Barcelona	17-5-961 (I	). O. M. 118	) <b>.</b>   -
	Alfredo Regidor Sánchez.	Capitán	Infantería	Retirado.	3.271,24		iciembre		Salamanca	Salamanca			ľ
	Luis Quesada Rodríguez	Capitán	G. Civil	Retirado.	3.621,24	1 di	lciembre		Crevillente	Alicante			
	Rusebio Corredor Lozano.	Teniente	G. Civil	Retirado.	2,767,49		octubre		La Felguera	Oviedo			- 1
	David Santiago Vivar	Alférez complet	Infantería	Retirado.	2.476,86		oviembre		Gijón	Gijón (c)			
Do	n Ramón Canabal Matelo	Alférez complet	Ingenieros	Retirado.	2.476,86		iciembre.		La Coruña	La Coruña	5-12-961	D. O. 201).	.
	José Cernada López	Mecánico 1.º	Armada	Retirado.	2.316,87		ptiembre		El Ferrol del C	El Ferrol (f):	3 8-901 (1	J. U. M. 177	1:
	Manuel Rodríguez Antón.	Sargento fogonero		Retirado.	2.324,36	1	enero	1962	El Ferrol del C	El Ferrol (g)			
	n Joaquín Tolón de la Cruz.	Maestro armero	C. A. S. E.	Retirado.	2.680,00	I no	oviembre		Toledo	Toledo Bugos (g, c, d)			
	n Moisés Saiz Arroyo	Conserje	Guard.º Mil.	Retirado.	1.693,04		enero		Burgos	Granada (g)	25. 0.061	(D O 221)	1
	Enrique Martinez Coronel.	Subteniente	G. Civil	Retirado.	2.628,12		octubre octubre		Granada.,	La Coruña (g, d)	ווטפייט ייטא	יייי איייייייייייייייייייייייייייייייי	-
	n Dionisio Maestre Elena	Subteniente		Retirado.	2.628,12 2.563,12	1 4	iciembre		La Coruña Cádiz	Cádiz (f)	24-41-961	(D. O. 271).	
	n Diego Mera García			Retirado. Retirado.	2.491.86		ciembre		Santander	Santander (f)	22-11-961	D. O. 268).	١,,
, De-	n Félix Sanz Ortega n Virgilio García Alto	Brigada	Infantario	Betirado.			lciembre		Plasencia	Cáceres (f)	29-11-961	D. O. 276).	135
001		I was \$ 60,000	turanteria "	i mommann.				T001	H	/ (m)	, \		1

HOHBRES		Empleos	Arma	<b>Situació</b> n	Haber que	Fed	obser a perc	debe ibirie	sados y Delegaciós	cia de les intere- n de Hacienda por cen cobrar	Fecha de la Orde de retiro		den
			o Cuerpo		ponde	Dia	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		reciro	
	·						•			•			
Dor	Marcelino Navaza Gonză-				ł I				,				
	lez	Brigada	Infanteria	Retirado.	2.404,36		diciembre		La Coruña	La Coruña (f, h)	29-11-961	(D. O. 2	76).
)or	Manuel Ruiz Morejón	Brigada	Infantería	Retirado.	2,389,36		enero	1962		Albabete	4-12-961	(D. O. 2	(78).
	Rafael Torres Casillas	Brigada	Especialistas	Retirado.	3.536,23	1 n	noviembre	1961	Cartagena	Cartagena (g)	13-10-961	(D. O. 2	(35).
ю	Francisco Usagre Marín.	Brigada	G. Civil	Retirado.	3.065,54	1 (	diciembre		Periana	Málaga (g) :	24-11-961	(D. O. 2	7/1).
ю	Manuel Rojas Arce	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.671,36		noviembre		La Zubia	Granada (g)	26-10-961	(D. O. 2	A(7) .·
oi	Andrés Condón Condón	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.491,86		diciembre	1961	Zaragoza	Zaragoza (f)	24-11-961	D. O. 2	2/L).
or	Vicente Serrano Sierra	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.491,86		diciembre		Vilasar de Mar .:.	Barcelona (f)		· р. о. х	771).
юr	Diego Rivera González	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.491,86		octubre		Talavera la Real	Badajoz (f, d)	0.004	/D 0 1	oirs.
ю	José García Antúnez	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.491,86		septiembre		Larcha	Granada (1)	24- 8-961	(D. O. 1	.90).
or	Jacinto Vivas Castán	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.491,86		septiembre		Aldeamayor	Valladolid (f, d)	100 40 004	/m ^ a	2744
or	-Julian Polo Silva 🚣	Brigada	.G. Civil	Retirado.	2.301,86	1 n	noviembre	1961	Guadalajara	Guadalajara)	26-10-961	ψ. υ. z	#17j.
ю	Ladislao Rodriguez de las							1	1	•			V
	Heras	Brigada- complet.º.	Ayiación	Retirado.	2.333,11	1.	agosto	1961	Ayila	Avila	28- 7-961	(B. O. A.	. 90).
or	Juan Antonio Monje Cer-		,					,	_		1		
	vantes	Sargento	Infantería	Retirado.	2.343,11		diciembre	1961	Algeciras	Cadiz (f)	29-11-961	(D. O. 2	276).
01	Martin Navas Zúñiga	Sargento	Infantería	Retirado.	2.232,48		noviembre	1961	Granja de T	Badajoz (d)			•
or	Aparicio Díaz López	Sargento	Infantería	Retirado.	2.141,98		diciembre	1961	Escuzar	Granada	30-11-961	D. O. 2	275).
	Francisco Arango Gómez.	Sargento	Artilleria	Retirado.	2.420,61		diciembre	1961	Pizarra	Málaga			
01	Antonio Sánchez López	Sargento	Ingenieros	Rețirado.	2.348,11	1 (	diciembre	1961	Barcelona	Barcelona (f)	30-11-961	(D.*O. 2	75).
01	Sabino Ciarsolo Buruaga.	Sargento	Especialistas	Retirado.	750,00	1	octubre	1961	Basauri	Vizcaya (i, f)	2- 9-961	(D. O. 2	201).
or	Julio Fernández Blanco	Sargento	G. Civil	Retirado	2.443,11	i	octubre		Taboada - Monfero	La Coruña (g, d).	1		
or	Cándido Esteban Bajo	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.435,61	1	octubre	1961	Barcelona	Barcelona (f)	25- 9-961	(D. O. 2	21).
φī	Claudio López Garcia	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.348.11		eptiembra		Madrid ,	D. G. Deuda (f, d)	Ì		
or	José Arévalo Suárez	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.254,98	1	agosto	1961	Mera-Oleiros '	La Coruña (g. d)	]		
or.	Secundino del Olmo Ro-			**	- 1		_			1	1	.,	
	dríguez	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.245,61	1 2	eptiembre	1961	Villafaló	León	28 8-961	(D. O. 1	96).
or.	Enrique Burgos Fernán-			•			•	. 1			i		
	dez	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.983,12	1	octubre	1957	Tarragona	Tarragona (d)		•	
or	Segismundo Alonso Calle.	Sargento	P. Armada	Retirado.	2.443,11	1	agosto	1961	Sevilla	Sevilla (g, d)		*	
or	Moisés Padin Fernández	Sargento	P. Armada	Retirado.	2.164,98	1 6	diciembre	1961	Madrid	D. G. Deuda (f)	13-10-961	(D. O. 2	255).
91	Faustino Rodriguez Meri-	, <del>T</del>			1						1	•	
``	no	Sargento prov	Artillería	Retirado.	884,71	1 0	diciembre :	1961	Sabadell	Barcelona	30-11-961	(D. O. 2	75).
on	Francisco Macias Mar-	,						1			•	•	
	guenda	Cabo 1.4	Legión	Retirado.	1.224,99	1 n	noviembre	1961	Ceuta	Ceuta	25-10-961	(D. O. 2	46).
on	Emilio Márquez Rodri-								,				
	guez	Cabo	Legion	Retirado.	1.224,99	1 1	ioviembre	1961	Ceuta		25-10-961		
oti	Francisco Garcia Bravo	Cabo		Retirado.	750,00		julio		Tore de B	Málaga			
m	ningo Meseguer Funes	Trompeta	G. Civil	Retirado.	1.001,65	1 5	eptiembre	1961	Murcia	Murcia (f. d)			
	elio Mesas García			Retirado.	2.163,88		octubre		Ciudad Real	Ciudad Real (k)	25- 9-961	(D. O. 2	21),
	oriano Esteban Moreņo			Retirado.	1.575,54		diciembre		Sigüenza	Guadalajara (k)	24-11-961	(D. O. 2	71).
ste	ban Lacalle Miguel			Retirado.	1.575,54	1. 6	diciembre		Cahezón de la Sal.	Burgos (k)	24-11-961	(D. O. 2	271).
	eón Lavin Fernández			Retirado.	1.497,76	1			Sevilla	Sevilla (k. d)		•	
ra	ncisco Sánchez Alonso	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.419,98		noviembre	1961	Turón	Granada (k)	26-10-961	(D. O. 2	47)
bn	ningo_Ubierna Mata	Guardia		Retirado.	1.419,98	1 5	eptiembre		Vivar del Cid	Burgos (k, d)		1	
	onio Rodriguez Rodriguez						-	- **			<b>,</b> • •		
	Risco	Circadia	C MARIE .	Retirado.	1 410 00	1 .	and and har	1001	El Arahal	Sevilla (k, d)	ì		,

50	
ф	
enero	
đе	
1962	

KOHBRES	Empleos Arma o Cuerpo			Haber que les corres-	Fecha en que empesar a pero		Punto de residen sados y Delegació la que del	Fecha de la Orden de retiro		
		- Cuarpo		ponde	Dia Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Antonio López Gómez Cipriano Pérez Osorno	Guardia Guardia Guardia	G. Civil G. Civil	Retirado. Retirado. Retirado. Retirado.	1.236,65 1.236,65 1.236,65	1 octubre 1 octubre	1961 1961	Granada Punta Umbria	D. G. Deuda (j) Granada (j) Huelva (j, d)	25- 9-961	
Felipe Arenal Fernández Manuel Roldán Fernández Basilio Crespo Isla Florentino Darrosa Figueroa Eduardo Vicente Leiva	Guardia Guardia Guardia	G. Civil G. Civil G. Civil	Retirado. Retirado. Retirado. Retirado.	1.236,65 1.224,98 1.163,60 1.156,93 1.149,32	1 noviembres 1 octubre 1 agosto	1961 1961 1961	Burgos Barcelona Santurce Pendueles - Llanes. Barcelona	Barcelona Vizcaya (j, d)		(D. O. 230).
Justo Blanco Castillo José Gómez Rodriguez Rafael Barragán Nieto Ponciano Nájera Echazarra	Guardia Guardia Guardia	G. Civil G. Civil G. Civil	Retirado. Retirado. Retirado.	1.085,12 1.021,93 1.021,93 1.011,10	1 agosto 1 septiembre 1 agosto	1961 1961 1961	Santurce Payoso - Maceda Mirandilla	Vizcaya (j, d) Orense (j, d)		
Valentín Rodrigo Martínez Juan Hernández Rodriguez Fausto Moreno Andía Saturnino Urra Echevarría	Guardia	G. Civil G. Civil G. Civil G. Civil	Retirado. Retirado. Retirado. Retirado.	1.011,10 943,32 933,33 777,77	diciembre cubre diciembre diciembre diciembre	1961 1961 1961 1961	Logroño	Logroño	24-11-961 25- 9-961 24-11-961 24-11-961	(D. O. 271). (D. O. 221). (D. O. 271): (D. O. 271).
José Ramírez Pulido Fernando Fanjul García Antonio González Ruiz	Policía	P. Armada.	Retirado. Retirado. Retirado.	777,77 1,074,30 991,66	1 diciembre	1961 1961	Barcelona Valencia	Barcelona Valencia Sevilla	24. 8-961 13-10-961	(D. O. 195). (D. O. 255).

Al hacer a cada interesado la noti ficación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del Estado» número 363), recurso contencioso administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular anie este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

a Con derecho a revistar de ofi-

cio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b). Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(d) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por Arrieta,

la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(i) Este haber pasivo le será abonado hasta que se ponga al corriente en el pago de las cuotas de derechos pasivos máximos, en cuyo momento le será abonado el de 1.335,75 pesetas mensuales.

(j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la gratificación de Permanencia en el Servicio.

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150 pesetas por la gratificación de Permanencia en el Servicio.

Madrid, 15 de diciembre de 1961.— El General Secretario, José Carvajal Arriela

#### PERSONAL CIVIL

#### Pensiones

En virtud de lo dispuesto en el arifculo 43-del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de pensiones que empieza con doña Renee de ia Torriente Velarde y termina con doña Elen'a Aguilar Bernal, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 15 de diciembre de 1961.— El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

#### RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Percetesce . esc. los saugentes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los. cassantes	CLASER Y NOMBERES DE LOS CAURANTE
•		Commission	
	·		
Doña Renée de la Torriente, Velande.	Huérfana	Caballeria	Comandante D. Pablo de la Torriente Garrido
		1	
		<u> </u>	
	. *		
Dona Saturnina Rodríguez García	Viuda	Infantería	Capitán D. José Iglesias Alonso
		<u>-</u>	
Doña Concepción Román Usategui	Vinda	Inválidos	Coronel D. Manuel de Coo Durango
,	11000		
n			
	1		
Dona Isabel Mondéjar Gutiérrez	Viuda	Artillería	Brigada D. Antonio Pacheco Alcedo
Doña Catalina Moreno de Miguel Doña Justà Aranzabe Serrano	Viuda Viuda	Guardia Civil	Cabo primero D. Alejandro Campos Jiménez Guardia civil Inocente García Ocaña
Dona Soila Corcho Manjon	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Antonio Vargas del Barco
Doña M.* del Carmen. Ensa Martinez.	Viuda	Guardia Civil'	Guardia civil Luis Crecente Valoira
Doña Julia de Francisco Bueno Doña Encarnación Díaz Ramos	1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Guardia Civil	Guardia civil Pedro Peregrina Larriba Carabinero Jenaro Arnáez Hernández
Dona Antonia Herrera Vinuesa	Viuda Viuda	Carabineros	Carabinero Máximo Belles Simó
Doña Concepción Peña Quintana	Viuda	Policía Armada	Guardia Manuel Pérez Cabrera
Doña Romana Esteban Melgar	Viuda	Policia Armada	Guardia Victor Eizaguirre Brualla
Don José Barreiro Freire	Huerfano	Armada	Cabo primero Avelino Barreiro Rial
Don Jesús Manuel Barreiro Freire	Hueriano		
Defia Lucia Montero López	Huérfana	Oficinas Militares.	Oficial primero D. Miguel Montero Rodriguez
,			.)
, <del></del>			
•			
Doña Antonia Richarte Cárdenas	Viuda	Armada	Vigia mayor D. Abelardo Rey Iglesias
•			
	·		
	,	•	
Dona Mercedes Mila Nolla	Huerfana	Armada	Capitán de fragata D. Lorenzo Mila Batle Guardia civil Ramón Tortajada Mateo
Dona Francisca Tortajada Cubel Dona Jovita Calero Valiente	Madra	Guardia Civil	Soldado Antonio Valiente Calero
	, , , , , ,		
		<del></del>	
Doña Eladia Alcaraz Pérez	Viuda	Artillería	Teniente coronel D. Carmelo Perez Martinez
Doña Concepción Cremades Galbis	Viuda	Infantería	Teniente D. Alfonso Reves Guttarray
Dona Victoriana de las Mercedes Sanz	Viuda	Guardia Civil	Alférez D. Diego Ruiz Delgado
	-		•
Dona Ignacia Mesa Jiménez	Proces	Cuondia Circi	Ex guardia civil Germán Vázquez Moreira
Dona Purificación Castro Alonso	Esposa		Ex-guardia civil Evangelino Pico Ramos
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			A TOO ALUMINATION IN 111 111 111 111 111 111 111 111 111
A. Marketa - W. Linkey grows and C. Linkey Landson and A. Marketa - W. Linkey Landson and C. Linkey Landson an			A COLUMN TO SECURITION OF THE PARTY OF THE P
	1	6	
r.			,
Dena Consuelo Seder Nos	Vinda	Infantorie	Músico de segunda D. Emillo Adell Mundina
CONTROLS SERVER 1100 III III III 111	* *************************************	**************************************	succession or residented to rather American American
1		•	·
The second secon		The same of the sa	Marie 200 Total Control of the Contr
Dona Elvira Miranda Alonso	Viuda	Infanteria	Coronel D. Bernardino Bocinos Villaverde
Dona María Teresa Bans Casaux	Viuda	Armada	Coronel de Ingenieros Navales D. Luis Ruiz
Doña María Antonia Sánchez Rivero	Vinda	Infanteria	daca Sarabia
The second section which will be set a CTO.	Litracon in in	factorial in the it.	Louisandante D. Enrique Conzaiez Ruiz

## CITA

Jos Jos do	Pensión que les correspon- de sin aplica- ción de la mí-	Leyes o Reglamentos	FECHA en que debe empe zar el abono de la	la previncia		TERESADOS
	nima que dis- pone la Ley de 17-7-1956 Pesetas	que se les aplica	pensión Día Mes Afio	en que se les consigna el pago (1)	Pueblo	Previncia
	,	Reglamento del				
00,000		Montepio Mili- tar y Ley de 22 de diciem- bre de 1960.	25 febrero 196	1 Santander	Santander	Santander
		Real decreto de 22 de enero de				
00,00		1924 y Leyes de 17 de julio de 1956, 22 de diciembre 1960 y 22 de julio	24 julio 196	Zamora	Zamora *	Zamora
<del></del> -!		de 1961.				-
387,50		Estatuto de Cla- s e s Pasivas de 22 de octubre de 1926.	10 septiembre 196	Madrid	Madrid	Madrid
`	·			-		
000,00 000,00 <sup>,</sup> 000,00 000,00			8 octubre 196 14 octubre 196 25 septiembre 196	1 Caceres 1 C. Real	Cartagena	Murcia Cáceres C. Real
00,00		Estatuto de Cla- ses Pasivas y Leyes de 17 de julio de 1956 y	17 mayo 196 14 octubre 196 28 junio 196	1 La Coruña .	Barcelona La Coruña Tortonda	Barcelona La Coruña . Guadalajara.
00,000 00,000		22 de diciem- bre de 1960.	6 agosto 196	1 Salamanca .	Villar del Ciervo Benicarló	Salamanca . Castellon
000,00 000,00	,		16 septiembre 196 20 mayo 196	1 S. Cruz	Santa Cruz Barcelona	Tenerife Barcelona
639,50			7. agosto 195	Baleares	Palma de Mallorca	Baleares
600,00	,	Estatuto y Leyes de 23 y 22 de diciembre 1959	25 septiembre 196	0 Madrid	Madrid	Madrid
		y 1960.	No beputation 100	o interest in in		
		Estatuto y Leyes	*		•	
825,39		de 20 de julio de 1955 y 17 julio de 1956.	25 octubre 196	1 Oviedo	Luanco	Asturias
000,00 000,00 642,50	,	Estatuto y Ley de 22 diciembre bre de 1960.	1 enero 196 3 agosto 196 19 octubre 195	1 Valencia	Madrid	Madrid Valencia Marruecos
000,00 000,00 000,00	•	Estatuto de Cla- ses Pasivas y Leyes 22 de di- ciembre 1960 y 22 julio 1961.	24 julio 196 24 julio 196 24 julio 196	1   Alicante	Pilar de la Horadada Alicante	Alicante Alicante Valencia
000,00 600,00		Estatuto, Código de Justicia Mi- litar y Leyes de 17 de julio de 1956 y 22 diciembre 1960.	i enero 196 1 agosto 196	1 La Coruña .	La Coruña	La Coruña La Coruña
000,00	SECRETARIA CAR ARE ARE ARE ARE ARE ARE ARE ARE ARE A	Decretos, de Ha- cienda de 6 de mayo y 7 agos- to de 1931 y Leyes de 17 de julio de 1950 y	) 19 agosto 190	1 Castellon	Castellon	Castellon
·		julio de 1956 y 22 de diciem- bre de 1960.		NEWST WEEK WILES		amanartimit, i.e.
220,83		Estatuto de Cla- ses Pasivas y Ley de 19 di- ciembre 1951.	8 agosto 190	i Málaga	Málaga	Málaga
.929,17 .820,83		Ley de 19 di- clembre 1951.	22 septiembre 196 2 junio 196	1 (Madrid	Madrid	Madrid

NOMBERS DE LOS INTERESADOS	Perentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASTE Y NOMERES DE LAW CAUSANTE
Doña Matilde Ballesteros Torres Doña Ana Rueda Vacas	Viuda Viuda	Guardia Civil Guardia Civil	Brigada D. Rafael García Amado Brigada D. José Elías Tamajón
Doña María de la Concepción Darriba Darriba	Huérfana	Infanteria	Suboficial D. Angel Darriba Veiga
	\$		
Doña Elena Aguilar Bernal	Viuda	Infantería	Teniente D. Daniel Iglesias y Franco
	,	• • •	
• •			

Al hacer a cada interesado la notificación de su senalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, debera, al propio tiempo, advertirle que bera, al propio tiempo, advertirie que si se considera perjudicado en su senalamiento puede interponer, con arregio a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (\*B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencio-so-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

- 1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid) serán abo-nadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pa-

cante por fallecimiento de doña Sofía Velarde de la Vega, a quien le fue concedida por la Dirección General de la Deuda el 4 de diciembre de 1934. La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantia.

3. Se le hace el presente señala-miento, que percibira mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la fecha de entrada en vigor de la Ley de 22 de julio de 1961 (D. O. número 175).

4. Se les transmite la pensión yacante por haber contraido segundas nupcias doña Aurora Freire Gayoso, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 12 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 279). La percibirán, por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal y por ma-no de su madre durante la minoria de edad, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al que contrajo nuevo matrimonio la misma y en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 22 de diciembre del mismo año, la percibirán en la cuantía de 2. Se le transmite la pensión va- 6.000 pesetas anuales. Cesando en el da en vigor de la Ley de 22 de di-

percibo de la pensión, D. José el 8 de mayo de 1963 y, D. Jesús Manuel el 26 de enero de 1965, fechas en que, respectivamente, cumplirán los veintitrés años de edad. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal, acre-cerá la del coparticipe que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

5. Se le transmite la pensión vacante por Tallecimiento de doña Luisa López Lara, a quien le fue concedida por la Dirección General de la Deuda el 9 de mayo de 1936. La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del falle-cimiento de su citada madre y en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 22 de diciembre del mismo año, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales, limite minimo que de-

termina la misma.

6. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Ma-ría Nolla López, a quien le fue concedida por la Dirección General de la Deuda el 19 de mayo de 1932. La percibira mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la de la entra-

							•			
n amial ne les	Pension que les correspon de sin aplica- ción de la mí-	Leyes o Regiamentos	en en		empe- de la	la provincia	RESIDEN	Jbservi		
	nima que dis	que se les aplica	1	pensión		en die se fer		•		5
l	pone la Ley	der so to obtoo	n.		Año	consigna el	10-	uebio	Provincia	cton
rectall.	de 17-7-1956 Pesetas	•	Di	a Mes	AHO	pago (1)	•	dento	E TO MEDIACINA	1 6
l	Teneron	*				(1)		<u></u>		
		•	1			• • •				
	,	Estatuto de Cla-	1					•	,	11
		ses Pasivas y		1. 1	1004	20. 2	350 8043		35-3-3-3	11 '
6.000,00		Leyes de 19 di-					Madrid		Madrid	1
6.000,00		ciembre 1951 y	23	febrero	1961	Córdoba	Cordoba		Córdoba	- II
		22 de diciem-	l							11
		bre de 1960.	1	ŕ					ļ, ·	
		<del></del>	ا		•	·		<del></del>		.
•		Estatuto y Leyes	-				٠,			1
		de 19 de di-		•		_	•		,	11
		ciembre 1951,	1			, ·	`		· *	11 :
A478.00		17 de julio de	-		30-0	T	T man		T TOO	49 .
2.154,00		1956, 23 у 22	32	diciembre	1990	Lugo	nago	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Lugo	13
· ~		diciembre 1959		- '	•					11 .
	•	у 1960.	1					T 1	,	11
		•				— — — — — — — — — — — — — — — — — — —				
		Estatuto, Decre-		· v	•			•		- 11
•		tos de Hacien-	1		, .	]		•		11
		da de 6 de ma-			•					•
1.029,37		yo y 7 agosto	24	agosto	1961	Burgos	Burgos		Burgos	.
	, "	de 1931 y Le- ves de 19 de di-	1	280040	-					11 .
		ciembre 1951.	1	6						-
•	•	20 julio de 1955			,	`		• '		· [[
		y 17 de julio	ĺ			1				
	,	de 1956.	1	A		(	H			ll

ciembre de 1960, que hace compatible el sueldo que percibe en la actualidad y la pensión que se le concede, en la actual cuantía por aplicación de dicha Ley.

- 7. Se le transmite la pensión va-cante por fallecimiento de doña Aurora Cubel Solaz, a quien le fue con-cedida por este Consejo Supremo el 12 de abril de 1956 (D. O. núm. 105). La percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía por aplicación de la Ley de 22 de diciembre
- 8. Se le hace el presente señala-miento, pensión extraordinaria, que percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pubreza, desde la fecha que se indica en la relacion, dia siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 22 de diciembre del mismo año, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales, limite mínimo que determina la misma.

legal, estado de pobreza y el causante no perciba haberes pasivos, des- queda nulo. de la fecha que se indica en la rela-ción, día siguiente al que causó baja en el Cuerpo de la Guardia Civil dicho causante.

10. Se le hace el presente señala-miento, pensión alimenticia, tempo-ral, que percibira mientras conserve la aptitud legal, estado de pobreza y el causante no perciba haberes pa-sivos, desde la fecha que se indica en la relación, que es la fecha en que causó baja en el Cuerpo de la Guardia Civil dicho causante, hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 22 de diciembre del mismo año, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales, hasta el 1 de agosto de 1979, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con

conserve la aptitud legal desde la mite mínimo que determina la fecha que se indica en la relación, misma. 9. Se le hace el presente señaladía siguiente al del fallecimiento del Madrid, 15 de diciembre de 1961.—
miento, pensión alimenticia, que percibirá mientras conserve la aptitud ción de las cantidades percibidas por Arrieta.

Madrid, 15 de diciembre de 1961.—
El General Secretario, José Carvajal ción de las cantidades percibidas por Arrieta.

cuenta del anterior señalamiento, que

12. Se rectifica la pensión que le fue concedida por este Consejo Su-premo el 26 de septiembre de 1961 (D. O. núm. 236) y se le hace el presente senalamiento, que percibira mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, dia siguiente al del fallecimiento del causante previa liquida-ción y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo.

13. Se le hace el presente señalamiento, que percibira mientras con-serve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de diciembre de 1959, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 23 de diciem-bre del mismo año, la percibirá en los de servicio del citado causante: la cuantía de 3.600 pesetas anuales, 11. Se rectifica la pensión que le hasta el 31 de diciembre de 1960, y fue concedida por este Consejo supremo el 31 de octubre de 1961 ción de la Ley de 22 de diciembre (D. O. 262) y se le hace el presente del mismo año, la percibirá en la señalamiento, que percibirá mientras cuantía de 6.000 pesetas anuales, líla cuantia de 3.600 pesetas anuales,



#### **PRESIDENCIA** DEL.

· Ilmo, Sr.: Como resultado del concurso publicado en el Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre último para proveer la plaza de arquitecto jefe vacante en el Servicio de Construcciones Urbanas de la Región Ecuatorial,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la, misma al arquitecto D. Agustín Bru Zaragoza, que percibirá el sueldo y demás remuneraciones regla-mentarias con cargo al presupuesto de dicha Región. .

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de diciembre de 1961

-CARRERO

Ilmo, Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas,

(Del \*B. O. del E.» núm. 3,-de 1962.)

Exemo, Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Goconformidad con el parrafo segundo para cada uno se indica:

del articulo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» número 199), queda clasificado para ocupar destinos de primera categoria como aspirante a ingreso èn la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por haber sido promovido al empleo de teniente de la Escala auxiliar del Arma de Infantería, D. Francisco Hidalgo Fernández. Lo digo a V. E. para su conocimien-

to v efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 27 de diciembre de 1961. P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1961 «B. O. del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley, pasan a la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la misma el persobierno de 2 de febrero de 1954 («Bole- nal que a continuación se relaciona, tin Oficial del Estado, núm. 53) y de con el destino y en la entidad que

Alférez de complemento de Infanteria D. Agustín Ortiz de Eribe Díaz de Zárate, en situación de Reemplazo voluntario, en el Gobierno Militar de Bilbao, con el destino de encargado del garaje y estación de engrase de la empresa «Arrien», con domicilio social. en Guernica y Luno (Vizcaya). Fija su residencia en la citada plaza. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

' Brigada de complemento de Ingenieros D. Antonio Pérez Acín, en situación de «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Zaragoza. con el destino de auxiliar administrativo de la Diputación Provincial de Zaragoza. Fija su residencia en Zaragoza. Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Art. 2.º Para el envio de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 (\*B. O. del Estado» núm. 88). Lo digo a VV. EE, para su conoci-miento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid. 27 de diciembre de 1961.— P. D., Serafin Sanchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del \*B. O. del E. núm. 10, de 1962.)

#### ADQUISICIONES **ENAJENACIONES**

HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GO TALLER DE PRECISION Y CENTRO MEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria durante la segunda

quincena del mes de febrero. Leche, 9.425 litros. Carnes y derivados, 3.430 kilos. Pescados, 2.005 kilos. Fruta, 6.200 kilos. Hortalizas, 5.350 kilos. Patatas, 6.000 kilos. Gallinas, 1.000 unidades. Pichones, 40 unidades. Huevos, 3.000 docenas. Viveres en general, 1.000 kilos. Vinagre, 100 litros. Yoghourt, 175 tarrinas. Vino, 2,500 litros. Cerveza, 8,000 hotellas. Hielo, 150 barras.

Se admiten hasta las 10,30 horas del dia 30 de enero.

Información en el Hospital. Teléfono 228 83 00.

Madrid, 8 de puero de 1962.

Núm. 32

P. 1-1

ELECTROTECNICO DE ARTILLERIA

Este Taller, con domicilio en Rai-mundo Fernandez Villaverde, número 44, de esta capital, convoca licitación libre, por concierto directo, para adquisición de materiales metálicos no férricos, por un importe de pesetas 602.043,60.

Pliegos de condiciones técnicas y legales a disposición interesados, en Secretaría.

Acto de presentación de ofertas el día 23 del actual, a las once horas, Madrid, 9 de enero de 1962.

Núm. 34

P./1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y MNAJENACIONES DE LA 7.º REGION MILITAR

El día 1 de febrero próximo, y a las dlez horas, por esta Junta se procede-

rá a realizar una subasta oral, por pujas a la llana al alza, para la venta de diversos materiales inútiles, divididos en 57 lotes, compuestos por diferentes materiales (chatarras de acero, hierro y cromo, tornos, fresadoras, maquinaria variada, palas, picos, martillos y madera, instrumentos musicales, trapo algodón blanco y de color, cuero correajes, aluminio, cuero calzado, así como otros materiales diversos).

Los pliegos de condiciones y requi-sitos que han de regir para tomar parte en la subasta, así como el lugar donde están depositados los diferentes lotes, podrán ser examinados de antemano por los licitadores, ha-llándose éstos expuestos en el tablón de anuncios de esta Junta, oficinas caile del León, núm. 11.

El importe de los anuncios publicados será por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 8 de enero de 1962:

Núm. 33

P. 1-1

Se requerda la obligatoriedad de publicarse en este D IARLO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por les Cuerpos, Centros y Dependencias milita res, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

#### AVISOS

# Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

Aprobado con carácter provisional por Orden de 29 de diciembre de 1961 (D. O. número 297) el nuevo Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, y publicado éste en Apéndice núm. 3 de la «Colección Legislativa» el día 30 de diciembre de 1961, en breve se pondrá a la venta en este Diario Oficial el folleto conteniendo el referido Reglamento con la Ley. y Orden aprobatorias del mismo, así como formularios de instancias, documentos e instrucciones. El precio del ejemplar será fijado oportúnamente, y en evitación de aglomeración de peticiones se ruega formuleñ sus pedidos a este Diario Oficial con el fin de llevar un riguroso orden de prelación.

Madrid, enero de 1962.

LA DIRECCION

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE -PARA SU VENTA-SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



# "Diario Oficial" y "Colección Legislativa" del Ministerio del Ejército

Se hallan a la venta en este Diario Oficial algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden los años 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1957, 1958, 1959 y 1960, de Diarios Oficiales, y los años 1875, 1884, 1885, 1887, 1922, 1923, 1928 y 1929, de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo en rústica es de setenta pesetas, comprendiendo el tomo del Diario Oficial un trimestre, y el de «Colección Legislativa» un año.

Los pedidos al Sr. Teniente Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo del franqueo certificado.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE «DIARIO OFI-CIAL», REITERE SU AVISO AL SR. TENIENTE CORONEL DIRECTOR 

## DIARIO FICIAL

## Colección Legislativa

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### SU'SCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

PARTICULÀRES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Le-	*
gislativa	72,50 pesetas.
Al Diario Oficial	60,00
A la Colección Legislativa"	12,50

Al Diario Oficial y Colección Le-		4 -
gislativa	145,00	pesetas
Al' DIARIO OFICIAL	120,00	ື ≱່ ເ
A la Colección Legislativa	25,00	

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares. Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre.

#### ELEMPLARES SUELTOS

	*				14.4		,	•					
Número													esetas.
Número	del	DIARIO	OFICIAL	atre	asado	44.			 	 ***	 	2,00	<b>3</b> ′
Colecció													

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

#### ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la tinea, o espacio blanco equivalente. 19,00 pesetas. 

Las suscripciones al Diario Oficial se admitiran, como minimum, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en cos precios fijados.

Las bajas en auteripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al Diario Oficial, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Exomo. Sr. Genera. Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del Diario Oficial NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y así que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anuaciar las remessa de fondos por giro poetal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, puer recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm, 201), o directamente.

Los anuncios quedaráti sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserciones en este Diario Oficial.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horar de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del Diario Oficial, dentro de los dos días siguientes a su fecha, v las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el Diario Oficial del Ministerio del Elército el aviso de su reparto. de su reparto.

de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazos de Baleares y África, el plazo será de quince días: de veinte en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesionea de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gastuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo, de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de Diario Oficial, y de 2,00 pesetas el pliego de Colegión Legislatina, más gastos de envío, no sirviendose contra recembolso. reembolso.

Al hacer pedidos de Diagios Opiciales,

debe indicarse an nacer pedidos de DIARIDS UFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, v en los plaços de Colscotón Legislativa, las páginas que compregaden el pliego o pluegos que se desean, o número de Apendica, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de febrero de 1960 (\*B. O. del Estado» núm. 59, de 9 de marzo de 1960, y Diario Oficial del Ministerio del Ejército núm. 58, de 10 de marzo de 1960.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.